

Quito, 30 de marzo del 2012

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROLERA EDS DRILLING SERVICES S.A.

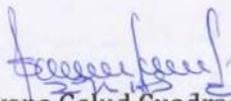
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A. pongo en su conocimiento mi opinión sobre la administración y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2011, en cumplimiento con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A. ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los libros de actas de Juntas Generales, así como libro de acciones y accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas vigentes.

La empresa para el ejercicio económico 2011 a realizado una venta de \$3.800,00 con lo cual el Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una utilidad de \$223.08 .

Atentamente,



Silvana Galud Cuadrado Parra  
COMISARIO